



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Country Belize

1. Public Document Certificate

2. Has been signed by Katherine Haylock

3. Acting as Deputy Registrar

4. Bearing the Seal/Stamp of IBC Registry

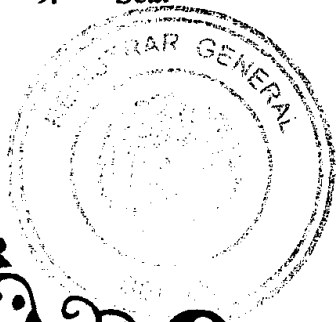
CERTIFIED

5. At Belize City 6. On 8.2.2012

7. By E. O. Pennil

8. Under No. 2503/2012

9. Seal 10. Signature




REGISTRAR GENERAL

BELIZE CITY, BELIZE

THE INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT,
Chapter 270 of the Laws of Belize, Revised Edition 2000

Certificate of Good Standing

*The undersigned, Registrar of International Business Companies, HEREBY
CERTIFIES, pursuant to Sections 136 (1) of The International Business Companies Act, that*

HARTWELL LIMITED

No. 33,119

(A company incorporated under said Act) is of good standing
as of the date set out below

This certifies that the above-named company as of the date hereof:

- (a) has not submitted to the Registrar articles of merger or consolidation that have not yet become effective; (b) the company has not submitted to the Registrar articles of arrangement that have not yet become active; (c) the company is not in the process of being wound up and dissolved; (d) proceedings to strike the name of the company off the Register have not been instituted.

GIVEN under my hand and seal in Belize City, Belize

this 3rd day of February, two thousand twelve


DEPUTY REGISTRAR OF INTERNATIONAL
BUSINESS COMPANIES



NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
5to Art. 18 de la ley notarial doy fé que la
fotocopia que antecede es igual al documento
presentado ante mi.

En: 02 fojas: útil (es)

Guayaquil, a:

23 FEB 2012

Ab. Mario Baquerizo González
NOTARIO PUBLICO EN EJERCICIO
GUAYAQUIL



Mario Baquerizo

SEÑOR NOTARIO:

FRANCISCO BÉJAR PALLARES, ecuatoriano, casado, con cédula de ciudadanía No. 0908960339, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, ante usted comparezco y solicito se reconozca mi firma y rubrica en la traducción libre que realizo del idioma inglés al español de dos documentos que a continuación transcribo:



"CIUDAD DE BELIZE, BELIZE

LA LEY DE COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES,
Capítulo 270 de las leyes de Belice, edición revisada 2000

Certificado de Vigencia Legal

La suscrita, Registradora de las Compañías de Negocios Internacionales, POR ESTE MEDIO CERTIFICA, de conformidad a la sección 136 (1) de la Ley de Compañías de Negocios Internacionales, que HARTEWLL LIMITED, No. 33,119 (una compañía incorporada de acuerdo a la citada Ley) se encuentra con vigencia legal a la fecha que abajo se establece.

Esto certifica que la mencionada compañía en la fecha referida: (a) no ha presentado ante el Registrador estatutos de fusión o absorción que hayan sido efectuados; (b) La compañía no ha remitido al Registrador modificaciones que se encuentren en proceso; (c) La compañía no esta en proceso de ser sancionada y disuelta; (d) No se han efectuado procesos de suprimir del registro a la compañía.

Dado por mi rubrica y sello en la ciudad de Belice, Belice

Este tercer día de Febrero, dos mil doce

Firma ilegible

REGISTRADORA SUPLENTE DE LAS COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES"

"APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de Octubre de 1961)

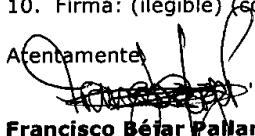
PAÍS: Belice

1. Documento Público: Certificado
2. Firmado por: Katherine Haylock
3. Cargo Registradora Suplente
4. Depositaria del sello/timbre del: IBC

CERTIFICADO

5. En: Ciudad de Belice
6. El 8.2.2012
7. Por: E.O. Pennil
8. Bajo el No.: 2503/2012
9. Sello: (existe un sello del registrador general de Belice)
10. Firma: (ilegible) (consta el cargo REGISTRADOR GENERAL abajo de la firma)."

Atentamente,


Francisco Béjar Pallares
C.C. # 0908960339

23 FEB 2012

En la ciudad de Guayaquil, el _____ ante mi Ab. Mario Baquerizo González Notario Público Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil en virtud de la atribución que me confiere el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial, comparece(n) el o los señor(es)

FRANCISCO JOSE CARLOS BEJAR PALLARES. x x x x x x x x x
x
Identificados(s) con: C.C. # 090896033-9. x x x x x x x x x

con el objeto de reconocer su(s) firma(s) y rúbrica(s) estampada(s) al final del documento que antecede, al efecto expresa(n), que la(s) reconoce(n) como tal y es o son la (s) misma(s) que utiliza(n) en todos sus actos tanto públicos como privados. Con lo que termina la presente diligencia firmada para constancia del o los comparecientes(s), el Notario que certifica.-

AB. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ
NOTARIO VIGESIMO TERCERO
Guayaquil



NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Guayaquil, a 23 FEB 2012

Ab. Mario Baquerizo González

Guayaquil

